

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### ALEJANDRO MARTIN SOSA LASPIUR

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 11, Dto. Jud. MDP. Autos: "Cons de Prop. Edif. Neptuno Vi c/Ferreya Lucas Protesio y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 44306, hace saber por 3 días que el martillero Alejandro Martin Sosa Laspiur, R. 2662, Dom. Garay N° 2251, cel. (0223) 155-129680, rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica el 100% del inmueble afectado a P.H. ubicado en calle Bolivar N° 2165, e/calle Entre Ríos y Bs. As. (local Subsuelo), de Mar del Plata, ocupado según mand. del 1/9/2022. COMIENZO SUBASTA EL 9-NOVIEMBRE-2022 con base \$1.725.416 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 25-NOVIEMBRE-2022 A LAS 10:00 HS. Al Ctdo. M/Postor; Nom. cat.: Circ. I; Secc. C; Manzana 176; Parc. 8a; Sub. parcela: 3; U.F. N° 3; Polígono: I-01 y 00-03; Superficie del Pol. I-01 Sup. Cub. y Total de 224,08 M2 y Pol. 00-03 con Sup. Cub. de 13,60 M2. Semi-cub: 0,59 M2. Sup. Total de: 238.27 M2. Matrícula N° 140.097/3 (45) del Pdo. de Gral. Pueyrredón. Demas datos surgen de autos. Deudas: Municip. \$14.810,76; OSSE: \$99.415,67. Arba: \$182.982,40. Expensas: Al 31/7/2022 \$3.883.803,19 (que corresponde \$1.833.280,92 a capital y \$2.050.522,27 a Intereses); Abona Bimes. Junio/julio 2022 \$111.529,29 aprox. comprador responderá por expensas que no fueran canceladas con producido subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar 100% del importe consignado en edicto con antelación a la escrituración o inscripción del bien. Comisión Martillero 4% a cargo de cada parte más 10% de los mismos en concepto de aportes. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$86.270,80, Garantía de oferta. Interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el reg. subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta Judicial en pesos N° 850117/5 CBU 01404238-2761028501175/1 Bco. Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales (6102). Con posterioridad a la toma de posesión no podrán cederse las acciones y dchos. emergentes del boleto. Comprador Deberá Constituir Domic. En lugar asiento Juzgado. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que deberá encontrarse inscripto en el regis. mencionado. acta de adjudicación: 27 de diciembre 2022 a las 10:00 hs. en sede Juzgado sito calle A. Brown N° 1771, asistirá el adjudicatario y martillero en presencia del Secretario, es ese acto se abonará la comisión del martillero. Visita: 31-octubre-2022 de 10:00 a 11:00 hs. Mar D. Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

### LUIS PALADINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Paladino (1325), en autos "Arcucci Oscar Alberto s/Pedido de Quiebra"- Exp. 38.726/02-, subastará en la localidad de Puán, el 50% indiviso del inmueble sito en Alsina esq. San Martín, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie total del inmueble: 305,50 m2. sin base al contado y al mejor postor. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS., FINALIZANDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS. Exhibición 1° de noviembre de 2022 de 12 a 13 hs. Sin depósito de garantía. Cuenta de autos N° 513962/8, CBU 0140437527620651396289 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10%, Comisión 1,5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta, a fin de la presentación del acta Art. 36. Saldo de precio: dentro de los 5 días de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38 Acord. 3604) Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo el adjudicatario constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 CPCC. Mayores informes: 0291-156421622. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

**MATÍAS EZEQUIEL MARCHI**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown esquina Colón, P. 1 Cuerpo C, Morón (1708), hace saber que en los autos caratulados: "Mendizabal Hector s/Incidente de Concurso Especial Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36846), que el Martillero Marchi, Matías Ezequiel, Col. 2610, Dpto. Jud. Morón, con DNI 34.559.070, CUIL 20-34559070-7, caja de previsión Nº 5-31258, número de afiliado 31116, del Colegio de Martilleros de la provincia de Buenos aires, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HORAS (art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14.238) FINALIZANDO LA MISMA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, un inmueble ocupado según Mandamiento de Constatación por una persona quien dijo llamarse Santiago, en carácter de cuidador, ubicado con frente a la calle Abel Costa (ex Rams) Nº 770 con salida a la calle Julián Pérez, integrada por tres lotes, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 228, Parc. 15a, Matrícula Nº 7763 (101), Partida. Nº 208352; nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. C, Mz. 228, Parc. 16, Parcela 15f, Matrícula 7765 (101), Partida 208356; Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz. 228, Parc. 16, Matrícula 50222 (101) Partida 9182, de la localidad y partido de Morón, Sup. Cubierta parcela 15a edificado un galpón de aprox. 250 mt. techo parabólico. Superficie terreno aproximado 360 mt., parcela 15f libre, superficie aproximada 260 mt. y Parcela 16 superficie aproximada cubierta 750 mt., superficie tierra 1.774 mts., las 3 parcelas sup. total aprox. 2.400 m2. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión ( art. 28 y 42 Anexo I, Ac. 3604/2012). Esta venta se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Base: Según Proveído de fecha 23 de septiembre de 2022 se establece en la suma, US\$466.000, Señá 30 %, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. b Ley 7014). Comisión 5 % más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54, IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). Participación en la subasta: Registración como Postor en Subasta para poder pujar, lo postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informativo suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuaran la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar comprar en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de SCJBA). Depósito en garantía: Se establece en la suma de US\$3.000, el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será grabado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales CUIT 30-99913926-0 cuenta en moneda extranjera: 5098-028-0501208/8 CBU 0140030428509850120880, (art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562, 4to. parr. y 22 del Anexo I de la Ac. Antes citada). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieren solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 30 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinado como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, estos perderán todos los importes depositados y serán responsables de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) Acta de adjudicación: El Martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en la calle Alte. Brown y Colón, Morón, Pcia. de Bs. As., a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 21 de diciembre 2022 a las 9:30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la seña, debiendo comparecer al acto muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios aportes del martillero interviniente. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 10 de noviembre de 2022 de 14:00 a 17:00 horas en la calle Abel Costa Nº 770 (ex Rams) de la localidad y partido de Morón. Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o a los teléfonos del martillero 1168711315. Morón 22, octubre de 2022. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

**JORGE ALBERTO BALINOTTI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Necochea, hace saber en autos: "Gavilan, Cornelio María y Cisneros, Luisas/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 35329), que el Mart. Jorge Alberto Balinotti subastará electrónicamente el 100 % del inmueble identificado como Circ. I, Secc. E, Mza. 128-B, Parc. 21-a, Pda. Inm. 076-69146, inscripto en la Mat. 26308 del pdo. de Necochea. Exhibición: 10-11-2022 de 11 a 12 hs. Subasta: COMENZARÁ EL 23-11-2022 10 HS., Y FINALIZARÁ EL 07-12-2022 10 HS. Base: \$275.308,41. Los postores deberán inscribirse hasta el 17-11-2022 10 hs., y deberán indicar al inscribirse si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$13.765 que el interesado en participar deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en la cuenta N° 61770275163451, CBU N° 0140354927617751634517, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Necochea. Ocupación: Libre de ocupantes. Comisión: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más 10 % de aportes a cargo del comprador. Señal: Con carácter confirmatorio y se determina en el 10 % del valor de compra que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acreditándose en la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales, y ratificarse por escrito conjunto, en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Audiencia de adjudicación: 14-12-2022 9:30 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate -lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente- comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de entrega de la posesión, la que no podrá exceder de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". Necochea, octubre de 2022. Carolina Andrea Marie, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 18

**ALBERTO CAMELO**

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A. c/Boeri Juan Carlos y Otro s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 94681, que el Martillero Alberto Camelo, subastará en forma Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas_Electronicas) (Art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor, que dará comienzo EL DÍA 07/11/2022 A LAS 12 PM., FINALIZANDO EL DÍA 23/11/2022 A LAS 12 PM, el 100 % del inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 120 esquina Alem de la ciudad de Salliqueló, N. Catastral: Circ. 3, Secc. A, Mza. 19, Parcela 1 a, Ptda. 778, Matrícula (122) 4409 del Pdo. de Salliqueló, cuya titularidad pertenece en un 50% al fallido Juan Carlos Boeri y en otro 50% al deudor no fallido Sr. Ricardo Pascual Boeri, con una superficie total de 990,35 metros cuadrados y 600 metros cuadrados de superficie cubierta. El local ubicado sobre calle Alem se encuentra ocupado por Ricardo Pascual Boeri y Juan Carlos Boeri en calidad de propietarios y el resto del inmueble donde funciona un lavadero de autos y cochera se encuentra ocupado por Adrian Landriel en préstamo. Base U\$S 66.667. Acreditación de Postores: hasta es el día 2 de noviembre de 2022 a las 12 horas. Depósito en garantía: Los interesados deberán efectivizar un depósito en garantía por la suma de U\$S 3.333.-, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires sucursal Trenque Lauquen, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, a saber: Cuenta en Pesos (n° de cuenta es 027-513392/0 y CBU 0140356327670451339209), Cuenta en Dólares (n° de cuenta es 028-127/8 y CBU 0140356328670400012783) Este depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna y será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. El depósito en garantía y el saldo de precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Exhibición: 24 y 25 de octubre de 2022 de 10 a 12 hs. en el inmueble a subastar, sito en la intersección de las calles Chacabuco y Alem (oeste) de la localidad de Salliqueló. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Saldo del precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con pérdida de la suma depositada en garantía y la señal en caso que esta última se hubiere abonado. Audiencia adjudicación: el 27 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. se realizará en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad.; previa acreditación en el expediente de la documentación necesaria que a continuación se detalla: quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 5% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes

previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 1 1909). Deudas Arba al 25/10/21 \$506,80 -Municipal al 25/10/21 no posee deuda. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. Cuanto a los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales, cabe consignar: 1- que la deuda tributaria devengada por el bien con anterioridad a la quiebra será pagada en tanto oportunamente verificada y en el orden, medida y tiempo regulados por la Ley 24522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en los arts. 18 y 19 del Código Fiscal vigente; 2- que la deuda tributaria devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la orden de toma de posesión -- en principio, ver punto 3-- por parte del adquirente será pagada de acuerdo a lo reglado en el Art. 240 de la Ley 24522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en los Arts. 18 y 19 del Código Fiscal; 3- en principio la deuda tributaria estará a cargo exclusivo del adquirente desde el momento de emitirse el proveído que ordene la entrega de la posesión, pero se le hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente ese momento se postergare los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Comisión del martillero 5% a cargo del adquirente, sobre el valor de venta con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a caramelo006@cetl.com.ar, teléfonos 02392-415005-539863-621015. Dr. Gustavo Néstor Bertola, Juez.

oct. 17 v. oct. 18

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de ahorro para Fines Determinados c/Martinez Raul Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 71102, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor dominio AA654BZ, Marca Volkswagen Tipo Sedan 5 puertas Modelo Gol Trend 1.6 MSI, Marca Motor Volkswagen, N° CFZR48495, Marca Chasis Volkswagen, N° 9WBAB45U1HP503661, color negro, año 2016. El mismo, según tacómetro registra 76.460 km. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como bueno. Condiciones de Venta: Base: \$105.858,33. Señal: 30 % del precio de compra, debiendo estar acreditados al momento de la audiencia de adjudicación. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión más IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Patentes (ARBA): \$134.031,80 al 26/11/2021. Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> y de conformidad con el Auto de Subasta, cuyas condiciones se podrán ver en la publicación virtual. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 607355, CBU 0140027427508706073559, CUIT 30-70721665-0, la suma de \$5.300 quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Acta de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectiva. Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 1º de noviembre de 10 a 14 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/r7Qc0zTGZ9I>. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, 2022.

oct. 17 v. oct. 18

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cordo Delia Teresa s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-34134-2019), hace saber que se ha modificado la fecha en la que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio MIO 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q224765 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL125033, Gris, Naftero, Año: 2015, Dominio: PGB380, comenzando la puja EL DÍA 3/11/2022 A LAS 10 HS.

FINALIZANDO EL DÍA 17/11/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2022; 21/10/2022 y 24/10/2022 de 10:00 a 13:00 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/nlRaHkS9A6Y> Audiencia de adjudicación: 1/12/2022 a las 10:00 hs. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

**JORGE LUIS MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "German Sergio Daniel c/Gonzalez Armando Daniel y Otra s/Ejecución Hipotecaria (14)", Exp. 13955, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16-4-20 modificatoria del 29-4-20; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C., Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso (propiedad de González A.D.) del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B.Parera y V.Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, perteneciente a Armando Daniel González, registrando titularidad a nombre de Patricia Lucía Marchesoti CUIT 27-17193064-8 y de Armando Daniel González DNI 16.680.404 en un 50% indiviso de cada uno; tratándose de un Dúplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios.-El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$ 2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$ 779,40, Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79.- El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión.- El otro 50% indiviso del inmueble se subastará y exhibirá en las mismas fechas y horarios por orden de este mismo Juzgado en autos: "Marchesoti Patricia Lucía s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente (189)", Exp. 37174.- Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 10/11/22 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 28/11/22 A LA HORA 12 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/11/22 de 11 a 12,30 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/22 a las 12 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : U\$S 22.666,66. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.133,33 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 14/12/22 a las 12 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; Saldo de precio; la comisión del martillero del 4% a cargo del comprador mas el 10% de aportes ley 7014, que deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), encontrándose comprador y comitente inscriptos en el Registro de Subastas; se admite la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes Nro. 1201/7 y su CBU 0140027428508700120177; CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@sca.gov.ar. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 19

**JORGE LUIS MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Marchesoti Patricia Lucía s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente) (189)", Exp. N° 37174, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16-3-20 modificatoria del 05/7/21; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso (propiedad de Marchesoti P.L.) del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B.Parera y V.Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, propiedad de Patricia Lucía Marchesoti, titularidad a nombre de Patricia Lucía Marchesoti CUIT 27-17193064-8 y de Armando Daniel González DNI 16.680.404 en un 50% indiviso de cada uno; tratándose de un Dúplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios.-El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$ 2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$ 779,40 Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79.- El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión.- El otro 50% indiviso del inmueble se subastará y exhibirá en las mismas fechas y horarios por orden de este mismo Juzgado en autos: "German Sergio Daniel c/Gonzalez Armando Daniel y Otra s/Ejecución Hipotecaria(14)" Exp. 13955. Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 10/11/22 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 28/11/22 A LA HORA 12 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/11/22 de 11 a 12:30 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/22 a las 12 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : U\$S 22.667,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.133,35 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 14/12/22 a las 12 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; Saldo de precio; la comisión del martillero del 5% a cargo del comprador mas el 10% de aportes ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares Nro. 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), encontrándose

comprador y comitente inscriptos en el Registro de Subastas; se admite la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia de Bs As Suc Quilmes Nro. 9979 y su CBU 0140027428508700099792; N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero jlmichelí@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 19

**CLAUDIO NORBERTO RUFACH**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, secretaria única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bien Inmueble" Exte. 66.003, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail. com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 14/11/2022 A LAS 10 HS, HASTA EL DÍA 30/11/2022 A LAS 10 HS. El 100% de la Parcela 13 d, ubicada en calle 48 N° 823, entre las calles 17 y 18 de Ciudad y Partido de Colón, Pcia. De Buenos Aires, Circ. I Sec. B, Mz.105, Parc.13d, Part. Inmob. 021-000813-6, Mat. 536 del Pdo. De Colón. Deuda Municipal \$ 22.503,77 al 7/2021, Tasa Servicios Sanitarios \$ 28.054,98 al 4/12/2020 y Tasa Conservación Vía Pública \$ 16.516,04 al 4/2020. Arba. \$ 1.451 al 3/2020, OSN, sin deuda al 2ºB del año 1993. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado se trata de una Propiedad que consta de Local al Frente, garaje, Cocina, Comedor, Patio (pulmón luz), 2 dormitorios, baño, patio, lavadero. Se encuentra ocupada por la Sra. Maria Jose Bustamante con su esposo Héctor Frigerio y 2 hijos menores de edad en carácter de locataria, cuyo contrato vence el 01/12/2023. Base \$8.109.000. Señala 10%. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10% aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100- 027-08892916, cuyo CBU es 01401383275100 88929164 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Deposito en Garantía \$405.450 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 20/12/2022 a las 12.00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 8% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5 % pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 27/12/2022 a las 12.00 hs. Exhibición 29/10/2022 de 12 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, de Octubre de 2022. Dra. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria. Gral. San Martín, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, sito en la calle Salta 2269, Piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuellar, María Gisela s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 20335/2015, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedán 3 puertas, Motor Chevrolet N° T70015661 Chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG264156, Color: Rojo, Naftero, Año 2011, Dominio: KNT683 Según el informe de constatación el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo La puja comenzará EL 4/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 18/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 28/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, C.A.B.A., y en forma virtual: <https://youtu.be/Uer4cT0t18M>. Base: \$220.000. Depósito en garantía: \$11.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte provisional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales que corresponda con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los interesados deberán además indicar, si efectuaran la reserva de postura. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la

cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-0584943/1 CBU 0140042727512058494319. Audiencia de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente, a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaria se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el Art. 562 3º párrafo C.P.C.C. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más la comisión y aportes del martillero. Deudas al 01/09/2022: ARBA: No registra Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. CUIT Deudor 27-25592733-2. Para mayores informes consultar al martillero al celular 01151462093 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. La Matanza, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

### **MABEL ANALÍA MENDIA** **Modificatoria**

POR 3 DÍAS - Edicto judicial ampliatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Peña Roberto Jorge c/Sabigñon Irma Teresa s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 122992, hace saber que se modificó la fecha de la subasta decretada mediante el proceso de subasta electrónica respecto del 100% del inmueble sito en calle Sarmiento nro. 2567, Segundo Piso "C" de la ciudad de Mar del Plata, la que se iniciará el 23-11-2022 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 7-12-2022 a las 10:00 hs. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se modifica para EL DÍA 15-2-2023 A LAS 9:30 hs. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 710/18 - IPP.N° 03-03-1693-18 "Cardozo Diego Ricardo. Hurto Agravado por Ser Cometido con Escalamiento en Grado de Tentativa a Farias Ariel Sebastian en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CARDOZO DIEGO RICARDO, DNI 26495211, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 147 y Av. 3 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cardozo Diego Ricardo; DNI 26495211, argentina, real: Calle 147 y 3 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto agravado por ser cometido con escalamiento en grado de tentativa ocurrido el día 09 de abril de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FATIMA VANESA BAEZ, con DNI Nro. 38.355.397, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellandera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a

comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaría. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ZALAZAR CRISTIAN GABRIEL, con DNI Nro. 35.317.939, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaría. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6612-22 (Sorteo N° SI-2317-2022 e IPP Nro. 1404-2691-22), caratulada "Duarte Miguel Angel s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a MIGUEL ANGEL DUARTE apodado "Chocho", argentino, soltero, DNI 39.490.555, nacido el 14/07/1984 en San Isidro, hijo de Miguel Angel y de Silvana Elida Gorosito, oficio oficial herrero, changarin, instruido, domiciliado en Ipiranga 1875 de la localidad de Boulogne, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Duarte Miguel Angel se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En dicha oportunidad y advirtiendo que la última vez personal policial notificó a la progenitora del causante Duarte es que deberán -en caso de no encontrar al nombrado- entrevistarse con la misma a fin de recabar la mayor cantidad de datos que permitan dar con el paradero del sometido a proceso. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Boulogne que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL MAIDANA, con DNI Nro. 39.506.748, con ultimo domicilio real en la calle Pirovano nro. 2087 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4146 y causa acumulada 4344, que se les sigue por los delitos de Hurto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...habiéndose recibido la notificación encomendada a la Comisaría Jose C. Paz Segunda en la cual consta que el domicilio declarado por el imputado Maidana resulta ser inexistente, por disposición de S.S., desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Lucas Ezequiel Maidana, se deja sin efecto la audiencia de debate designada en autos y se lo cita por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARCOS DAVID CAFFIERO, DNI N° 26.512.339, argentino, nacido el día 07/03/1978, hijo de Miguel Angel Caffiero y de Dora Paulina Retamozo, con último domicilio conocido en calle Esqui Nro. 239, B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5701-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos David Caffiero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado,

en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5701 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo, Hurto en Grado de Tentativa- Abuso de Armas- Lesiones Leves en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5701-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 09/11/2016; y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010866892, 17/09/2022, 9:06:26 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010866892>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, en forma electrónica. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a Marques Jorge Luis , de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial. La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a SERGIO GUSTAVO LORENZO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 26.911.218, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo y de Sergio Lorenzo, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala Iera., con fecha 12 de agosto del año en curso, en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-000831-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por ello, el Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibles al recurso de apelación instado por el agente fiscal, doctor José Ignacio Amallo, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental con sede en Tigre, doctor Orlando Abel Díaz, quien el día 22 de julio de 2022 resolvió disponer la libertad por falta de mérito de Sergio Gustavo Lorenzo, en el marco de la I.P.P. N° 14-12-000831-22/00, quien fuera imputado en orden al delito de tenencia simple de sustancias estupefacientes, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y Arts. 320, 421, 422, 439 "a contrario sensu", 442, 446 y concordantes del C.P.P.)...". Fdo. Quintana Oscar Roberto, Juez; Pitlevnik Leonardo Gabriel, Juez; Brisciese Roxana Carla, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, 03 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Sergio Gustavo Lorenzo, toda vez que, conforme se desprende del informe que luce en la pieza digital E14000006558873, 26/08/2022, 10:04:46. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006558873>) y de la declaración testimonial E14000006641247, 22/09/2022, 9:24:41. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006641247>), el mentado no ha sido encontrado en los domicilios oportunamente fijados, e ignorándose el lugar donde reside Lorenzo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCISCO ROMAN GALAN, DNI 44454060, en la causa Nro. 4776, que por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 4 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 23 de septiembre de 2022, 3 de octubre de 2022, de la constancia actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Enrique Bacon Abanto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de octubre de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 26 de agosto de 2022 se condenó a DIEGO ARMANDO PERAMAS MONTOYA, a la pena de cuatro meses y catorce días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cometido el día 13 de abril de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda.

Asimismo se dio por computada la pena impuesta con el tiempo en detención que llevaba el nombrado desde el día 13 de abril de 2022, por lo que se dispuso la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes, y el imputado fueron notificados del mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de abril de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 26 de agosto de 2022, fecha en que se dispuso su libertad tal como se consignó precedentemente. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 26 de agosto de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2º del CP) el día 26 de agosto de 2032". Secretaría, 16 de septiembre de 2022. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado. Asimismo, que el día 16 de septiembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 te/fax Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP , 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019558-22/00 caratulada prima facie "PRISCILA GISEL SANABRIA Posible Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/// Plata, septiembre de 2022. Autos y Vistos: La presente IPP PP-06-00-019558-22/00, iniciada a raíz de correo electrónico de priscila1990n@gmail.com describiéndose como Priscila Gisel Sanabria, iniciándose los autos por posible delito de acción pública... Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- No habiendo obtenido respuesta, ni conociendo el domicilio de Priscila Gisel Sanabria, líbrese oficio al boletín oficial, al efecto de publicar edicto por 5 días, de Proceso: PP-06-00-019558-22/00 Pag. 1 de 2lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "utsupra" Saludo a Ud., atentamente.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CILEIRO AMANDA CARMEN, sin apodos, argentina, titular del DNI 4.406.814, que exhibe, argentina, de 75 años de edad, nacida el 11 de junio de 1942 en Chivilcoy (B), hija de Amanda Vazconsel (f) y de Manuel Cileiro (f), que sabe leer y escribir, ama de casa, casada, con domicilio en calle Entre Ríos N° 432 de la localidad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2535-2017 (6841), "Cileiro Amanda Carmen s/Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso de a prueba de dos años fijado el día 07 de marzo de 2018 por este Juzgado sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito (conforme lo informado por el Registro Nacional de Reincidencia el 14/06/2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en trámite del sistema Augusta de fecha 04/11/2020. Asimismo y con respecto al ofrecimiento de diez mil pesos (\$10.000) a abonar en cinco (5) cuotas realizado por la imputada en favor de Evelia América Soggetti, DNI 2.882.392, cabe referir que conforme surge de fs. 354 de la causa, con fecha 27/06/2019 la Sra. Ana María leopardi -en su carácter de apoderada de Soggetti- no aceptó el dinero mencionado en concepto de reparación del daño. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito obrante en trámite de fecha 23/06/2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Cileiro Amanda Carmen en orden a los delitos de Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 24 de junio de 2026. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGUEZ COSME PABLO CESAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317 ) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 817/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317) de este Juzgado caratulada "Rodriguez Cosme Pablo Cesar s/Abuso Sexual" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodriguez Cosme Pablo Cesar constituido domicilio en la calle Nogal N° 21 de Ciudad Evita, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal)

en base a lo expuesto es que: resuelvo: 1) Citar a Rodriguez Cosme Pablo Cesar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MARIANO EMANUEL ANHORN, en la I.P.P. N° PP-07-03-017283-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I Sobreseer Parcialmente a Mariano Emanuel Arhorn en orden a los hechos... Amenazas (hecho II), Amenazas (hecho III), Desobediencia y Coacciones (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (Hecho V), Desobediencia (hecho VI)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, o.f 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037294-18/00 caratulada prima facie "Dominguez Tolosa Javier Maximiliano s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No siendo habido el señor Dominguez Tolosa Javier Maximiliano, conforme artículo Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP, se transcribe en el presente el auto resolutorio, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos: La presente IPP Nro. PP-06-00-037294-18/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 6-9-18 [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. (...). 3- Notifíquese mediante oficio a denunciante de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Persona a Notificar: DOMINGUEZ TOLOSA JAVIER MAXIMILIANO, Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013759-20/00 caratulada prima facie "VILLAFANE TORRES LUIS OSCAR s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Auto: La presente IPP Nro. PP-06-00-013759-20/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 10-4-20 [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. [...]. 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a denunciante de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TISERA GUSTAVO ALEJANDRO, cuyos datos son: argentino, DNI N° 31.704.073, de estado civil soltero, de ocupación albañil, 33 años, nacido el 7 de junio de 1985, hijo de Oscar Osvaldo Tisera (v) y de Sandra Edith Borda (v), domiciliado en calle Andrada Nro. 1200 de la localidad de Marcos Paz (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2157-2018 (7401), "Tisera, Gustavo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Violencia de Género" dispuesta con fecha 5 de marzo de 2021: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8 de julio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Tisera como constitutivo del delito de lesiones leves calificadas (fs. 50/52), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de agosto de 2018 (ver fs. 56), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver el informe que antecede). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Tisera Gustavo Alejandro en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por violencia de género, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 04 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan S. Galarreta, en causa Nro. INC-8437-1, seguida a -PALAVECINO RICARDO GUSTAVO MARCELO s/Salidas Transitorias", a

fin que se proceda a publicar el texto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2022. Atento el resultado de la diligencia policial glosado con fecha 23 de julio del actual, notifíquese a la víctima de autos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a la Sra. Vanesa Soria Medina el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la ley 14442)". Fdo. Juan S. Galarreta. Juez de Ejecución Penal. Lesklen Yésica Rene. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Cortabarría M. R. y Ot. s/Abrigo", (expte. N° MG-1454-2021), que tramitan ante este Juzgado, notifica a CORTABARRIA MARCELO MARTIN, DNI 21.845.889 y DIAZ MONICA ANDREA, DNI 26.567.938 lo resuelto por S.S. Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material involuntario en la sentencia de fs. 107, en relación al nombre, apellido y número de documento respecto del niño A. Cortabarría, aclárese e intégrese la resolución referida (Art. 166 inc. 2° del CPCC). En consecuencia donde dice "..Cortabarría A. D., DNI 52.993.387", deberá leerse y entenderse como: "Cortabarría A. R., DNI 52.993.837". Regístrese en relación al N° 430. Notifíquese. Moreno, 4 de octubre de 2022. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 4 de octubre de 2022. Ferreyra Ana Graciela. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los eventuales herederos y/o legatarios de ALFREDO ROMEO JOSE GIANNOTTI para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Milic Gustavo Pablo c/Giannotti y Fiori Maria Felisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Mariana Zaloaga, en los autos caratulados: "M. Y. N. s/Abrigo", expediente numero: LZ-6027/22, ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora del niño de autos, cítese por edictos a EMILCE MICAELA MARTINO, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de M. Y. N. (Art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, 6 octubre 2022". Fdo.: Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia. Lombardo Patricia Monica. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-007681-16/00 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (i) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don DANTE DANIEL SUAREZ, quien se domicilia en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse de la resolución recaída en autos, la que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Quilmes, 21 de mayo de 2020... Por recibido, tómesese conocimiento de lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, en cuanto resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifmanycasar la resolución impugnada. A su vez, cúmplase con la notificación al imputado encomendada por la Alzada, a tal fin líbrese oficio". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, y lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal en sus partes pertinentes: "Quilmes, 19 de mayo de 2020 ... Resolución I. Hacer lugar al recurso interpuesto, sin costas. II. Casar la resolución impugnada y de volver jurisdicción a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2. h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 21 inciso 1°, 421, 439, 405, 450, 461, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Ricardo Borinsky; Víctor Horacio Violini (Jueces) Ante mí: Karina Andrea Echenique (Secretaria). El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///lmes, 1 de febrero de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible notificar al imputado Dante Daniel Suarez de la resolución de la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de mayo del año 2020, en la cual resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifman, sin costas, y casar la resolución impugnada y devolver a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada, y de ordenado por la Alzada en fecha 21 de mayo del mismo año, en la cual dispuso tomar conocimiento de lo resuelto por la citada Sala del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, y dar cumplimiento con la notificación al imputado; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al

Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificar personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". "///lmes, 13 de septiembre de 2022. Visto lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, cúmplase con lo solicitado y líbrese oficio a los mismos fines y efectos dispuestos en fecha 1 de febrero del corriente año". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz David Miguel s/Quiebra (Pequeña)", 60416, el día 26/9/2022 se decretó la Quiebra de DAVID MIGUEL ALGAÑARAZ, DNI 35.590.874, con domicilio en calle 71 N° 3522 pb Necochea. Síndico designado: Cdra. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/11/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/2/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario de la vivienda ubicada en calle Pellegrini N° 2.650 de esta ciudad, PROPIETARIO DE "LA HUERTA DE LAS MELLIS", ubicado en Av. J. Peralta Ramos N° 693 de esta ciudad, LETICIA PAULA GARCÍA propietaria del Kiosko "Locatela", en causa nro. 18305 seguida a -Carrasco Diego Fabian por el delito de Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el PROPIETARIO DEL SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa Nro. INC-15844-5 seguida a -Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Juez Secretaría Única, sito en Ituzaingó Nro: 340, piso 6, de San Isidro, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart s/Materia a Categorizar, N° Causa: SI-4995-2022", se ha decretado la Liquidación Judicial del patrimonio fideicomitado correspondiente al contrato de fideicomiso celebrado el 31 de marzo de 2011 entre Infinia Developments S.A., María Elena Bruch, Liliana María Subijana, Marcelo Héctor Corazza, Mariano Hernán Corazza en su carácter de fiduciantes y Carlos Alberto Bavio como fiduciario y denominado "Fideicomiso Inmobiliario Kart" con domicilio en Nicolás Repetto 4270 de la localidad de Olivos Partido de Vicente López. Asimismo se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza hagan al Fiduciario Carlos Alberto Bavio conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 16/12/2022, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital pdf que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, constancia del pago del arancel verificadorio y documentación tendiente a la acreditación de la personería al correo electrónico [estudio.vcct@gmail.com](mailto:estudio.vcct@gmail.com) colocando en "Asunto" "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart Verificación Art. 32" debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 01/03/2023 y el general el día 12/04/2023. San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. María Laura Iglesias, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente la Síndico María Verónica Ceballos y/o el Cr, Claudio Fabian Tayar Barrios.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a Herederos de CATALINA MARIA PECORARI y HECTOR ENRIQUE AIZPUN a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término de diez días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 - mail [ufij16.lp@mpba.gov.ar](mailto:ufij16.lp@mpba.gov.ar), en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013757-20/00 caratulada prima facie "Vergara Alderete José Damian. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, septiembre de 2022. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-00-013757- 20/00; Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...]. 3- No siendo habido el Señor Vergara Alderete José Damian, librese oficio al Boletín Oficial a fin de publicar edicto por 5 días, lo resuelto "ut- supras" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de PEÑALBA WALTER DANIEL, DNI 28.052.270, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: [guidobergaglio14@gmail.com](mailto:guidobergaglio14@gmail.com), hasta el día 29 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndole que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción

de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verficatorios hasta el 15 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 1 de marzo de 2023 y el 14 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. FLORENCIA SANCHEZ en causa nro. 18374 seguida a -González Jonatan Cristian por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Florencia Sanchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 7.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (Arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 Art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excm. S.C.B.A.), remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 8.- Finalmente, Líbrese cédula al Dr. Bernat a los fines de solicitarle respetuosamente que en el término de cinco días de notificado del presente auto informe a esta sede un mail a efectos de notificar futuras audiencias mediante el sistema Microsoft Teams". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes estén interesados en ejercer sus derechos sobre la participación accionaria de "GIBE S.A" en los autos "Gibe S.A s/Materia a Categorizar", (LP-52868-2022), en los que tramita la denuncia por el extravío del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente ante el perito contador designado, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, inscripto en el CPCEPBA, T°110, F°131, correo electrónico pcontableslp@gmail.com, teléfono 221-565-3877, con domicilio constituido en calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, en los términos de los Arts. 1876, 1877 y ss del CCCN. La Plata, septiembre de 2022. Gilardi María Laura. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, en autos "Gonzalez Ibañez María Sara c/Pretti Jacinto s/Usucapión", cita y emplaza a herederos de EMILIA JOSEFINA PRUSSO y JACINTO PRETTI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle 510 e/19 y 20 de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. A, Chac. 22, Mzn. 22b, Parc. 4b, Mat. N° 223.348 de La Plata (055), propiedad de Jacinto Pretti, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en turno. La Plata, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Capuano, Gerardo Matias y Otra c/Paolucci, Luis Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 133.622), cita a los presuntos herederos de PAOLUCCI LUIS ERNESTO y/o quien se considere con derecho a los inmuebles motivo de las presentes actuaciones Matriculas (129) Parcela 18: Partida 129-021774.- Parcela 19: Partida: 129-021775.- Parcela: 20 Partida: 129-021776.- Parcela: 21: Partida: 129-021777.- Parcela: 22: Partida: 129-021778. Conforme a Catastro a las parcelas originales les corresponde la siguiente nomenclatura: Circunscripción VIII, Sección "Q", Fracción I, Parcelas 18,19,20,21,22. Según Título originario, figurando el dominio inscriptos al Partido de San Vicente 100 (hoy Partido

Pte. Perón 129) de las Parcelas 18, 19, 20, 21, 22 a nombre de Luis Ernesto Paolucci e inscriptos sus dominios respectivos a las matrículas N° 23541, 23542, 23543, 23544, 23545 para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). La Plata, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4, a cargo del doctor Guillermo Oyhanart, Secretaría a cargo del doctor Marcelo Alfredo Natiello del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanchez Angel y Otro/a c/Bujan Alba Amelia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cítese a NYLDA ELSA BUJAN y ALBA AMELIA BUJAN y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle J. L. Suárez 3947 de la localidad de Valentín Alsina, (Circ. I, Sec. T, Manz. 71 P, Parc. 32, Inscripto Matrícula N° 74.500), del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Lanus al Día" de Lanús (art. 341 del CPCC). Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Yurquina Marcelino y Otra c/Gimenez Ciriaco Jesus y Otro s/Escrituración° - expte. 33776 - D-57183-0 cita y emplaza a sucesores de CIRIACO JESUS GIMENEZ o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.- General San Martín, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Nominación. Secretaria Actuarial. Cita a los herederos y/o sucesores del Sr. RAMON AMADO AREVALO (DNI N° 3.425.219), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, identificados con Padrones N° 6068, 6093, 6095, 6080, 6092, 6029, 6091, 6090, 6087 y 6022 respectivamente, ubicados en el Paraje de Río de Ávila, Departamento El Alto, Distrito Vilisman de esta Provincia de Catamarca, siendo sus linderos: al Norte Arroyo Río de Ávila y Camino; al Sud Arroyo Río de Ávila; al Este Arroyo Río de Ávila y al Oeste Zona sin registro, a los fines de que, en el término de quince (15) días más seis (6) días en razón de la distancia, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC, Ley 5.213 y Acordada N° 4068/08). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del Partido de San Fernando - Provincia de Buenos Aires.- Así esta ordenado en autos: Expte. N° 173/07, Caratulados: "Arevalo, Oscar Alberto y Otros C/Arevalo, Jose Santos s/Prescripción Adquisitiva s/Prescripción Veinteañal". San Fdo. Del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2021. Dra. María Julieta Córdoba, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Cuarta Nominación - Catamarca.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Gruccio, Facundo Gaston c/Galliani, Luis Aurelio s/Prescripción Adquisitiva Larga", a herederos de DELIA ANGELA SALVO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección E, Quinta 51, Parcela 1 del partido de Lobos; inscripto a la matrícula 6161 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Slobodianiuk Nelida Susana s/Quiebra" expte. N° 67515, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Mar del Plata, 11 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata en el marco de los autos "Bco. Pcia. Bs. As. c/Brucco Oscar Jorge y Ot. s/Ejecutivo" expte. N° 1072, emplaza a los herederos de MERCEDES SICCO, DNI 4.604.922 y HÉCTOR JUAN JOSÉ PARODI, DNI 4.369.171, parte accionada, para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPC). Mar del Plata, 8 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Daghero, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/Richelmini Jose Luis s/Apremio" Expte. N° JU-3359-2019, que tramitan ante este organo, intima de pago a RICHELMINI JOSÉ LUIS y cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca a oponer excepciones legítimas en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, 11 de octubre de 2022. "Se hace saber a los fines de la exención del pago de sellados correspondientes, que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es una entidad autárquica en la jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Art. 35 de la Ley 24.557)".

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra

Massini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Emilia Vega, cita y emplaza por el término de dos (2) días a Sr. GARCIA DIEGO MARCELO, padre biológico de M.R.L., nacido el día 11/09/2014, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Garcia Joscelyn Mailen y Otros s/Abrigo (expediente digital)" expte. N° 77490 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio.- Gral. San Martín, octubre de 2022. Dra. María Alejandra Massini, Juez.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segoviasito en la calle Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a DEMELIUS Y ROSEMBERG RENATO ERNESTO ENRIQUE ALEJANDRO y/o sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el Partido de Tigre frente al Río Capitán Cancha Larga, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Fracción 667, Parc. 5, Inscripto en el RPI en Matrícula 37617, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en autos "Ugarte Luisa Elena c/Demelius y Rosemberg Renato Ernesto Enrique Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° SI-15996-2013 en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 1° de septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos "Bracho Mariano c/Santos Mario Felix s/Cobro Ejecutivo", expte. 111290, intima al demandado MARIO FELIX SANTOS para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante el Infrascripto a efectuar el reconocimiento de documentos (Pagaré - Reconocimiento de deuda-Contrato de Mutuo) que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Mercedes, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Registro Público y Secretaría de Apremios -con intervención del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA-, informa que el día 20 de noviembre de 2022, procederá a la destrucción de 4.119 expedientes iniciados entre los años 2004 y 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397. Burgos Viviana Gabriela - Secretario Registro Público de Comercio.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés, comunica por cinco días que el 4 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de LUCIA BELEN SACCO, DNI 40.915.925, síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 2 de febrero de 2023 y el 20 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Valeria Martina Cortés. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alicia Álvarez del Valle, comunica por cinco días que el 23 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de QUERIO MARIA ELSA, DNI 25.278.765, CUIT 27-25.278.765-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Pablo Sebastian Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de diciembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 9 de febrero de 2023. Se deja constancia que el 10 de marzo de 2023 y el 17 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Dirija a usted el presente en el marco de la IPP N° 03-02001270-22/00 seguida a "Perez Vicedo, Santino s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la

Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta ciudad, a fin de solicitarle tenga a bien a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SANTINO PEREZ VICEDO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 46 N° 213 e/2 y 3 de la localidad de Santa Teresita, notificar de la resolución dictada en autos a saber: A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución n° 001767-11, a notificar: El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Dolores, 2 de agosto de 2022. Autos y Vistos... y Considerandos... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Perez Vicedo Santino, DNI N° 47.294.335, nacido el día 20/4/2006 hijo de María Perez, con domicilio en calle 46 N° 213 e/ 2 y 3 de la localidad de Santa Teresita No Punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-001270-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de octubre de 2022. I/ Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de Santa Teresita, (y que se encuentran adjuntadas al presente en formato digital) téngase presente y en virtud de lo informado, ordénese la notificación de la resolución de fecha 2/8/2022 al menor Perez Vicedo Santino DNI n° 47.294.335 y adulto responsable , mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. " Fdo María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, de junio de 2011. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, en la presente Carpeta de Causa N° 00425-09, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 01767-11 de fecha 16 de febrero de 2011 al joven Corbalan Nazareno Jesus y Persona Mayor Responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Corbalan Nazareno Jesus, con DNI N° 38.043.233 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.II/ Afin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires " Fdo.: Joven Departamental. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 738-2016, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "Altamirano, German Nicolas s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 738-2016, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art.14 1° párrafo de la Ley 23.737), hecho por el cual mediare Requisitoria de elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer totalmente a ALTAMIRANO GERMAN NICOLAS, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y captura nacional que pesa sobre el nombrado Altamirano Germán Nicolás, DNI N° 28.655.195, Argentino, nacido el día 08/04/1981 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, instruido, hijo de Miguel Angel (v) y de Claudia Perez (v), con ultimo domicilio conocido en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría conformada por las Dras. Gabriela Bianchi Silvestre e Ivana Díaz, sito en Mariano Ferreyra y Pellegrini, de Piñeyro, Avellaneda, en autos caratulados: "Bello Urcia Luz Pilar s/Guarda a Parientes" Expte. N° AL-65261-2021, cita y emplaza a RUFINA MARIANA VERA FLORES para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los Artículos 59 y 840 del C.P.C.C.. Avellaneda, 6 de octubre de 2022. Gabriela Bianchi Silvestre, Secretaria. El presente se publicará por el lapso de cinco días y de conformidad lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C en el Boletín Oficial. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) se autoriza la notificación por edictos conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). A cuyo fin, se cita y emplaza a Rufina Mariana Vera Flores para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci N° 1051, Valentín Alsina, Lanús. Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de cinco días bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Fdo. Silvina Cerra, Jueza (3/10/2022)".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 del Dto. Judicial de San Isidro, en autos Expte. 47217 "Hernandez Jose Ignacio s/Quiebra", hace saber que el 14/03/22 se ha decretado la quiebra de JOSE IGNACIO HERNANDEZ, DNI N° 10.750.530, CUIT 20-10750530-0, domiciliado en Brasil 959 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman (Tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com), según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com) hasta el día 23 de noviembre de 2022. El día 8 de febrero de

2023 informe individual de créditos y el 22 de marzo de 2023 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 13 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de OLIVERA LEMOS MILAGROS, DNI 36.944.077, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 11 de noviembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2023 y el 28 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16866-18 (n° interno 6976 ) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-02-16866-18 (N° interno 6976) seguida a Carrillo Trinidad Carlos Augusto en orden a los delitos de Exhibiciones obscenas. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de exhibiciones obscenas presuntamente ocurrido el día 3 de septiembre de 2018 en el partido de Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de Abril de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculsado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de septiembre de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Carrillo Trinidad Carlos Augusto por los delitos endilgados en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y el Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, en la presente causa N° 07-02-16866-18 (n° interno 6976) que se le sigue en orden de los delitos de exhibiciones obscenas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, con documento de Perú N° 43.163.607, de nacionalidad peruana, nacido el día 07 de abril del año 1985 en la ciudad de Huaraz, Perú, hijo de Virgilio Carrillo y de Trinidad Mariluz, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3566664, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1529040 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 de Moreno-General Rodríguez, hace saber que en autos caratulados "Furia Soledad Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exped. MG-13250-2022) se ha decretado con fecha 08/09/2022 la apertura del concurso preventivo de la Sra. FURIA, SOLEDAD FLORENCIA, DNI N° 25.020.237, con

domicilio en calle Montes de Oca N° 272, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 11/11/2022 ante la Síndico Bazgán, Mónica Irma, en su domicilio de calle Libertador N° 1651, Local 2, Moreno, de lun. a vie. de 10 a 18:30 hs., previa comunicación al tel. 15-4948.7623 o al email mbazgan@hotmail.com a efectos de coordinar la entrevista, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 LCQ hasta el 25/11/2022. Inf. Indiv. 23/12/2022, Inf. Gral. 09/03/2023. Moreno, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-00543520/00 caratulada "Sarmiento, Hernan Agustin y Otros s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a mi cargo, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar a los imputados HERNAN AGUSTIN SARMIENTO cuyo ultimo domicilio conocido era en Calle 13 N° 5470 de Mar del Tuyu y ANGEL GABRIEL VALLEJOS cuyo ultimo domicilio era en Calle 13 entre 54 y 55 (Lote N° 3) de Mar del Tuyú; la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de julio de 2022. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05435-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. Maria Angelica De Elias, a fs. 01/03vta. manifiesta haber sido desposeída de los lotes de su propiedad ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 12342921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sean restituidos los lotes en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, presentación de fs. 01/03vta., documental de fs. 04/12, 21/27vta., 31/36, placas fotográficas de fs. 13/20, croquis de fs. 49, acta de inspección ocular de fs. 50/50vta., placas fotográficas de fs. 51, declaración testimonial de fs. 52/53vta., pieza judicial identificada como E03000004499953 10/08/2021 12:15:08 Requerimiento Electr. Requerimiento (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E03000004499953>), y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacifico.V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Por ello ,en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, de los lotes de terreno ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 123-42921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, y su restitución al Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. Maria Angelica De Elias, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Hernan Agustin Sarmiento, Angel Gabriel vallejos, Gustavo Ernesto Fouco, Abel Transito Gomez, al Dr. Jorge Escalante, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de Mar del Tuyú, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de octubre de 2022. Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con la Notificación Policial de fs. 194 y 195, procedase a notificar a los Sres. Gustavo Ernesto Fuoco y Angel Gabriel Vallejos de la resolución de fecha 20 de julio de 2022, obrante a fs. 140/141, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ESQUIVEL GISEL ALEJANDRA, YOLANDA MAURICIA ESQUIVEL y DAMIAN EDUARDO ESQUIVEL ZABALA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2247-21 (N° interno 7984) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Amenazas Calificadas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Gisel Alejandra; Esquivel Zabala Damian Eduardo y Esquivel Yolanda Mauricia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado." Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN GASTON FEMIA en la I.P.P. N° PP-07-03-007528-22/00 (UFIyJ N° 14 Estupefacientes) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a CRISTIAN GASTON FEMIA de las condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes ... (arts. 45 del CP y 14, 2do párrafo de la Ley 23.737)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".  
oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera, Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a Una Persona con La Que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a La Autoridad -H2-" (Art. 89, en Rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° y 12° y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina en Mar de Ajó", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.).- Fecho, vuelva a despacho.- Proveo como Juez subrogante permanente.. Fdo. Jorge Martinez Mollard - Juez "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Lastra Cabrera Walter Martin fue privado de su libertad el día 30 de noviembre de 2021, recuperando la misma el día 29 de junio de 2022, es decir, permaneció en tal situación siete meses.- Con fecha 2 de junio de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de siete meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que fue apelada y confirmada por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. con fecha 4/8/22 y quedó firme y consentida. Que Lastra Cabrera ha cumplido en prisión preventiva la condena impuesta- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lastra Cabrera Walter Martin la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente.- Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 6 de octubre de 2022.- Fdo. Ines Lamacchia-Secretaria".- "Dolores, 11 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- Proveo como Juez subrogante permanente.- Fdo. Jorge Martinez Mollard-Juez".  
oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del local Fantasía "2001", sito en la calle Buenos Aires entre Rivadavia y Belgrano en causa N° INC-18230-1 seguida a RETAMAR MATÍAS por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de agosto de 2022. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Retamar Matías (art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. CPP) y régimen abierto y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO HERNAN FLORES en la I.P.P. N° PP-07-03-003173-

18/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 9/22 Monte Grande, fecha de la firma digital. Antecedentes: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-003173-18/00 (UFlyJ Nro 2 de Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, Argumentos: Toda vez que conforme surge de la audiencia de finalización E0700009801904 celebrada (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/>), se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Gustavo Hernán Flores, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015196485>) y ha abonado la reparación que ofreciera (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000014225369>) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Por otra parte, conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos en pág. 61/62, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, entiendo que corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Gustavo Hernán Flores, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo Auxiliar Letrado."

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GABRIEL IGNACIO MENA, argentino, DNI N° 26.938.981, de 41 años de edad, soltero, mecánico, sabe leer y escribir, nacido el día 22 de febrero de 1979 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida; y Jorge Alberto Mena, argentino, DNI N° 24.258.755, de 46 años de edad, soltero, albañil, instruido, nacido el día 1º de diciembre del año 1975 en la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 325 de Ramallo, Pcia de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5673-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 11 de octubre de 2022.- Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Gabriel Ignacio Mena y Jorge Alberto Mena notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa N° 5673-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas agravadas y atentado a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5673-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CRUZ ANDREA GRACIELA, en el marco de la causa 07-01-4584-14/00 ( interno 5371), seguida a Cruz Andrea Graciela por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: //field, 11 de octubre de 2022. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía de la imputada Cruz Andrea Graciela. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartada Cruz Andrea Graciela, en la presente causa N° 07-01-4584-14/00 (N° interno 5371) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Cruz Andrea Graciela, titular DNI 30.929.421, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el 16/03/1981 en Ezeiza, hija de Aparacia Pavón y de Lino Mercedes Cruz, domiciliada en calle Honduras N° 336, localidad de Spegazzini, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 054145444 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Asimismo lo dispuesto:// 11 de octubre de 2022. Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio. A tal fin, libérese los correspondientes oficios. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SAUCEDO CARLOS ANTONIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-40199-22 (RI 9796/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Atento a lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 22/09/22 y no habiendo manifestado oposición alguna hasta el momento la Defensa Actuante, visto los oficios librados oportunamente con el fin de notificar al imputado Saucedo Carlos Antonio de la radicación y citación a juicio dispuesta en la presente causa y atento a los informes negativos elevados por la Comisaría 3º de Avellaneda (obrantes en el Sistema Informático con fecha 29/08/22

y 19/09/22) respecto del domicilio de la calle Estevez N° 901 o 906 de dicho medio como así también atento al informe de la Comisaría Quilmes 9° (glosado en el día de la fecha) respecto del domicilio alternativo sito en calle Blanco 2751 o Sarratea y Blanco al 383 de dicho partido, dispóngase la citación por edictos del encausado Saucedo Carlos Antonio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-00-40199-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 11/10/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO EDUARDO GOOY BRIZUELA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2832-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field,- Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo de la resolución que antecede por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 16 de diciembre de 2021.- Autos y Vistos: La presente causa N° 2832-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo por infracción al art. 72 de la ley 8031/73, y Considerando: A fs. 2 se inician estas actuaciones por acta contravencional labrada por personal de la Seccional Lomas de Zamora Primera, por medio de la cual se endilga a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela la falta contenida en el art. 72 del decreto ley 8031 consistente en "transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público" Asimismo de la prueba de cargo colectada surge que el acta contravencional de fs. 2 fue ratificada por los efectivos policiales intervinientes en el evento a fs. 3/4 y 5/6. Así también que a fs. 12/13 se le practicó al infraccionado Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela el correspondiente test de alcoholemia, arrojando éste como resultado 0.00 gr. de alcohol en sangre. Así planteadas las cosas es menester recordar lo dicho por Mariano H. Silvestroni en su libro "Teoría Constitucional del Delito" pág. 145, pág. 148 "... No cabe duda que el principio jurídico de la libertad es de carácter general y se manifiesta en el derecho penal a través del principio de lesividad en virtud del cual la aplicación de penas solo puede habilitarse en relación a una acción humana que afecte la libertad de los demás ciudadanos... La idea de afectación a terceros (lesividad), es la esencia del concepto de bien jurídico en una sociedad libre, en la cual las personas no pueden ser compelida por las normas por la mera razón del estado. El bien jurídico es un derecho individual. No es nada mas que eso. Es la expresión de la libertad individual respecto de una situación concreta: la libertad de disponer de la vida, de la honra, de las ideas, de la propiedad, en suma de todo aquello a lo que tenemos derecho de disponer... Cuando esa libertad, esos derechos son afectados por la acción de otro, estamos en presencia de una conducta (que puede o no ser privada) menoscabadora de un bien jurídico y que por consiguiente, puede ser tipificada como delito si el legislador lo considera conveniente y si ningún otro límite constitucional lo impide...". Ante este panorama trazado y no estando la conducta que se reprocha al presunto infraccionado, descrita en el acta de procedimiento como "... transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público", entiendo que la conducta de Godoy Brizuela no es pasible de castigo alguno, dado que permanecer en una plaza pública sin estar en estado de ebriedad no se afectan bienes jurídicos de terceros que el Estado intente proteger o tutelar a través de los tipos contravencionales (principio de lesividad), por ende a estas alturas corresponde disponer el sobreseimiento de Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela con relación a la conducta que se le atribuyó en el acta labrada a fs. 1 por el personal policial interviniente. En mérito de las razones expuestas, es que la firmante Resuelve: I) Sobreseer a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela, titular del DNI N° 45.311.000, de nacionalidad argentina, de ocupación obrero de la construcción, nacido el día 9 de julio de 2003 en Capital Federal, hijo de Andrés Godoy y Alicia Concepción Brizuela, domiciliado en la calle Mateo Sanchez N° 4595 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, en orden a la Infracción al Art. 72 del Decreto Ley 8031/73. Arts. 18, 19 de la Constitución Nacional, 341 del CPP, art. 72 "a contrario sensu" del Decreto Ley 8.031. Regístrese. Notifíquese al Sr. defensor interviniente y al infraccionado. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-2978 (I.P.P. 10-01-3300-17/00), seguida a Franco Ezequiel Suarez en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cítese y emplácese a FRANCO EZEQUIEL SUAREZ (DNI 39.491.482, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de enero de 1996 en Munro, Bs. As., hijo de Ricardo Alfredo Suarez y Susana Norma Sacco), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 11 de octubre de 2022. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede y atento lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ezequiel Suarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. ... Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez."- Secretaria 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MARÍA BUGALLO en causa N° INC-17492-3 seguida a Ibarra Rodrigo Nicolas por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Ibarra Rodrigo Nicolas (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor, Secretaría Única a mi cargo, del departamento Judicial de Trenque Lauquen, notifica al Sr. ANTONIO MIGUEL VELIZ, DNI 16.885.581 de la sentencia dictada en autos caratulados: "Boe, Ines Adriana c/Veliz Antonio Miguel s/Divorcio por Presentación Unilateral (Expte. N° 8960/2021)", de fecha 14 de noviembre del año 2022, "Carlos Tejedor, fecha según Art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20: Autos y Vistos. Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Inés Adriana Boe y Antonio Miguel Veliz con los efectos de los Artículos 435, 437, 440 y concs. del Código Civil y Comercial. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la separación de hecho de las partes ocurrida en el año 2012 (ver en presentación de fecha 30/04/2021, art. 480 del cód. cit). Regístrese. Notifíquese. Archívese. Dra. María Andrea Sagrera, Juez Paz Letrado. Carlos Tejedor, octubre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Pcia. de Bs. As., en los autos "Romero, Elizabeth Nazarena c/Varela, Horacio Oscar y Ot. s/Daños y Perjuicios", (expte. N° 23734), cita y emplaza a los herederos de HORACIO OSCAR VARELA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). Morón.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la dra. García Marcote Andrea Sara, del cuerpo de magistrados suplentes del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Brown 1771 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Consorcio Boulevard Marítimo 993/79/55/45 c/Rodríguez Peña Esther Dora s/Cobro Ejecutivo" (expte. número 35854), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RODRIGUEZ PEÑA ESTHER DORA para que en el término de 5 días, con más la ampliación legal si correspondiere (Art. 158 del C.P.C.) comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 529 inc. 2do. 3er. párrafo y concs. del C.P.C.). Dra. García Marcote Andrea Sara, Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes, del Departamento Judicial de Mar del Plata.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, en autos caratulados "Larrea Viviana Soledad y Otros c/Bedascarrasbure Héctor Omar y Otros s/Despido" Expte. N° 19.852, se ha dispuesto citar por edictos al co-demandado de autos: BEDASCARRASBURE GASTÓN ESTEBAN, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.). Gustavo A. Iacarusu, Secretario.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, sito en Conesa N° 326 de Quilmes, en autos: "Vera Cecilia Mabel c/Flores De Geraci Petrona Antonia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 12515, cita y emplaza a los herederos de PETRONA ANTONIA FLORES DE GERACI para que dentro del plazo de diez (10) días

comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados, "Avellaneda Lezana Rosa Norma c/Castro Tadeo Emilio s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 116098 cita por diez días a los herederos del demandado TADEO EMILIO CASTRO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en Monte Hermoso, Circunscripción II, Sección B, Quinta 3, Manzana 3, Parcela 13, Partida inmobiliaria 126-3465, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Kappes, Miguel Ángel c/Frias, Máximo s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a FRIAS, MÁXIMO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble con Nomenclatura catastral: Circunscripción IV Sección J Quinta 44 Parcela 1-A.- Partida inmobiliaria 085-449; inscripta al Folio 546 del año 1910, Serie A, N° 8851 del partido de Puán (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 11 de octubre de 2022. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos "Di Paolo Fabian c/Arias De Gutierrez Renee s/Despido" (expte. 30.870), cita y emplaza a GRACIELA GUTIERREZ y/o a cualquier heredero de la Sra. RENEÉ ARIAS DE GUTIERREZ, para que dentro del término de trece días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza a los herederos de los demandados MONZON CEFERINO y MONZON RAMÓN FÉLIX y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, matrícula 791 de Magdalena (065) ubicado en la calle Junín N° 496 esquina 11 de septiembre de Magdalena, nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 102, parcela 13, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en autos "Pereyra Rita María y Otros c/Monzon Ceferino y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente en juicio (Arts.145, 146 y 341 C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 16 de diciembre de 2022, a las 10 horas, procederá a la DESTRUCCIÓN DE 1172 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1973 y 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Mar del Plata. Franco Botta.

oct. 17 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Azul, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2022, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SILVANA NOEMÍ VITALE, DNI N° 24.130.351, argentina, docente, con domicilio en Constitución N° 280 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado la fecha del 7 de noviembre de 2022 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Cr. Adelqui Acosta de forma no presencial a la casilla de correo electrónico, adelquiacosta@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificador y los títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato, venciendo el 22 de noviembre de 2022 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522. "Vitale Silvana Noemí s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° 66641". Azul, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Ana Cecilia Bajlec, notifica a NAHUEL FERNANDO GALLARDO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Registro de protocolo Resolución interlocutoria N° 244-2022, Registro de protocolo Resolución definitiva N° 30-2022.- En la ciudad de Trenque Lauquen, del día 26 de agosto de 2022, (...): Resuelvo: I.- Hacer lugar a la petición de Sobreseimiento parcial por Prescripción de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 1° C.P.P. en función del Art. 59 inc. 3° del C.P., solicitada por la defensa respecto del encartado Nahuel Fernando Gallardo, argentino, DNI N° 50.528.471, nacido el 16 de marzo de 1996, soltero, empleado, domiciliado en calle Arenales N° 1764 de la localidad de Florencio Varela, partido homónimo (B), hijo de Héctor Ramón Ivalo y Patricia Noemí Gallardo, en la presente encuestas penal N° PP-17-00-004054-16/00 -Registro interno N° 10.489-, en orden al delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P.), por el hecho acaecido en fecha y hora no precisa pero dos meses antes del día 12 de junio de 2016, en la localidad de Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen (B), que se le imputara al nombrado y por el cual se le recibió oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.- II.-(...) III.- Regístrese, notifíquese IV.-(...). Dra. Ana Cecilia Bajlec - Juez de Garantías Subrogante. Ante mí Dr. Juan Facundo Barrios - Secretario.-Trenque Lauquen, 26 de agosto de 2022. Trenque Lauquen, 3 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HERNANDEZ HUMBERTO REYNALDO, poseedor del DNI N° 28002516; nacido el 02/02/1980; hijo de Hernandez Reinaldo y de Sandoval Margarita, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18785-2200 (Registro Interno N° 9737), caratulada "Hernandez Humberto Reynaldo s/Violacion de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABRITA CLAUDIO MANUEL, poseedor del DNI 26879852; nacido el 23/08/1978 en Adrogué, hijo de Manuel Cabrita y de Joselina Chucalielo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N°9457- (Registro Interno N° 9457), caratulada "Cabrita Claudio Manuel s/Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. BLAS FRESCIA y Sra. PROVIDENCIA ASARO en causa N° INC-17669-1 seguida a Sanchez Brian Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 22 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de Octubre de 2022.- Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia Moro; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ENRIQUE OMAR OBREGON COMETTI conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4) y su acollorada causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Enrique Omar Obregon y otros en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: a efectos de resolver respecto de la extinción de la acción penal con relación al inculcado Enrique Omar Obregon, en la presente causa N° 0700-457236-03 (registro interno N° 2189/4), de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal.- [...] Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) -

acollarada a la causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4)- respecto de Enrique Omar Obregon de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de enero de 1977, hijo de Omar Enrique y de María Nelida Cometti, con prontuario provincial de la Sección AP N° 849.173 y del Registro Nacional de Reincidencia N° JP44386-Z2, respecto del hecho ocurrido el 16 de enero de 2004 en la localidad de San José, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Jorge Alejandro Basualdo, y que fueran calificados legalmente robo calificado por el empleo de arma de fuego; y consecuentemente decretar el Sobreseimiento del mentado.- (Arts. 42, 45, 62 inc.2do, 67, 166 inc.2° del Código Penal y Arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). [...] Dra. Lidia Moro, Jueza; Dr. Dario Segundo, Juez; Ante Mi: Dr. Federico Lunich, Auxiliar Letrado". "Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.- [...] II.- Por otro lado, notifíquese al inculcado Obregon Enrique la resolución dictada por esta Sede con fecha 27 de septiembre del corriente año de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- En ese sentido, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. Dra. Lidia Moro, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JEREMÍAS EZEQUIEL GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-1322-19 en orden al delito de Robo Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de octubre de 2022. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni (fs. 155), y previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Jeremías Ezequiel García por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Daniel Julio Mazzini, Juez." Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a BENJAMÍN JONATHAN DA LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.068.539, nacido el día 6 de noviembre de 1989 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación técnico y mecánico de artefactos, con último domicilio en la calle Montiel N° 2153 de Ingeniero Budge, hijo de Carlos Lopez y de Irma Viñas, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O5.109.680, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 70316-21 caratulada "Lopez Benjamin Jonathan David s/Lesiones Leves Calificadas Art. 80 Inc. 11, Amenazas-10483- ", cuya resolución se transcribe:"//mas de Zamora, 12 de octubre de 2022- Atento a la incomparecencia del imputado Benjamín Jonathan Da Lopez y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 48, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 50 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez - Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JORGE LUIS DI VIRGILIO, argentino, DNI N° 13.587.806, de 62 años de edad, divorciado, letrista, con instrucción, nacido en la localidad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1959, hijo de Nélica Romero y de Luis Pascual, con último domicilio conocido en calle La Paz N° 90 bis de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1860-2021, caratulada: "Di Virgilio Jorge Luis - Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de octubre de 2022.- Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jorge Luis Di Virgilio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1860-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° P-1860-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA LOURDES GOMEZ, con último domicilio en Cazón N° 2766 de la localidad de Boulogne partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5547, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 4 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Lourdes Gomez, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a YAMILA SOLEDAD RAMIREZ GOMEZ, en la causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2022. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-22801-15 (nº interno 5450) del registro de este Juzgado y Nº 2674/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramirez, Yamila Soledad s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3/7/2015 (fs. 83, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 96 se declaró la rebeldía de la imputada Ramirez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 4/8/2015. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 14 de abril de 2015 (fs. 16/17) y la radicación de fecha 3 de julio de 2015 (fs. 83), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a la encartada Ramirez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo de la imputada Yamila Soledad Ramirez. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa Nº 07-00-22801-15 (nº interno 5450) respecto a Yamila Soledad Ramirez a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a la encartada Yamila Soledad Ramirez, titular de DNI Nº 40.480.390, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 22 de noviembre de 1996, en Lanús, volantera, hijo de Juan Jose Ramirez y de Natalia Marisol Gomez, domiciliado en calle Manzana 5, casa 26 Barrio Obrero, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3217033, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1434186AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a los familiares de la víctima de autos, Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA, en causa Nº INC-15126-18 seguida a "Paz Emilio David s/Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 12 de Octubre de 2022. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NAHUEL DARIAN BELLAGAMBA, con último domicilio en Pirovano N° 1642 -entre Panamá y Costa Rica- de la localidad de Agustoni partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5399, que se le sigue por Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 11 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nahuel Darian Bellagamba, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." . Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL AGUSTÍN ILLOBRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-04-3397-20 (nº interno 7489 ) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe:"//field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Illobre Joel Agustín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, hace saber que con fecha 08 de agosto de 2022, se ha decretado la Quiebra de Sr. ROSALES ELSA SUSANA, DNI 23.920.614, señalándose el día 8 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - determinando el día 23 de noviembre de 2022 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 29 de diciembre de 2022 y 14 de marzo de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente.- Asimismo, los acreedores deberán enviar a los correos electrónicos [glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com) y [jasalesergio@hotmail.com](mailto:jasalesergio@hotmail.com) las demandas verificatorias y la documental escaneada. Respecto del arancel verificadorio, los insinuantes deberán transferir en carácter de arancel verificadorio la suma de \$ 5.790, a la siguiente cuenta de titularidad de este síndico: Caja de Ahorros en pesos del Banco Itau sucursal 0074 N° 0849346-01/5, CBU 25900074520084934630157. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Puime notifica por el término de cinco (5) días a ELOIZA VANESA DELIA y VELAZQUEZ LEONARDO SEBASTIÁN del computo de vencimiento practicado y su aprobación de fecha 31 de mayo de 2022 que a continuación se transcriben: "Computo: Que practico el presente determinando que Eloiza Vanesa Delia fue aprehendida el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112-, continuando en igual situación hasta el día 27 de febrero de 2022, habiendo permanecido en detención tres años, cinco meses y veintinueve días, y Velazquez Leonardo Sebastián fue aprehendido el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112- siendo excarcelado el 23 de febrero de 2021, por lo que contabiliza en detención dos años, cinco meses y veinticinco días. Que el día 26 de abril del 2020 el Tribunal en integración unipersonal dictó sentencia condenando a Vanesa Delia Eloiza y a Leonardo Sebastián Velazquez, a la pena de cuatro años de prisión y cuarenta y cinco unidades fijadas de multa, accesorias legales y costas del proceso para cada uno de ellos, por resultar coautores penalmente responsables del delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización en los términos de los artículos 77 del Código Penal y 5 inc. "c" de la Ley 23.737 y del Decreto Reglamentario PEN 772/2015, declarando reincidente a Eloiza Vanesa Delia. Que en la fecha se convirtió la excarcelación concedida a los nombrados en libertad asistida imponiéndose las obligaciones previstas en el Art. 106 de la ley 12.256. Que habiendo adquirido firmeza el fallo, la pena impuesta a los nombrados vence el día 27 de agosto de 2022 al mediodía y caducará a todos sus efectos el día 27 de agosto de 2032 de conformidad con lo normado por el Art. 51 inc. 2do. del Código Penal. Secretaría única, 31 de mayo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de (\$ 635) seiscientos treinta y cinco pesos -Art. 79 texto Ley 14.983-. Secretaría Única, 27 de Mayo de 2022." Dra. Mariana Brisanoff, Auxiliar Letrada. "//mas de Zamora, 31 de mayo de 2022. Que habiendo realizado la Actuarial el cómputo de vencimiento de pena impuesta en relación a los encartados Eloiza y Velazquez, encontrándose ajustado a

derecho y a las constancias de autos, debe aprobarse el mismo, lo que así resuelvo. Arts. 6 del Código Civil y Comercial de la Nación, 5, 13, 24 y 77 del Código Penal. Notifíquese.". Dr. Guillermo Puime. Lomas de Zamora, Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, sito en Almirante Brown Intersección Colón - piso 2, Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL LIXAYE S.R.L., inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 59.081 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/108.850, CUIT N° 30-70772831-7, con domicilio social en la calle San José de Calasanz 1362, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29/12/2022 presenten ante el Síndico los respectivos pedidos de verificación de manera no presencial y según lo previsto por el art. 200 de la ley citada; como así también las impugnaciones u observaciones dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificacionaes. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De Los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires con previo turno al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico denunciada por la Sindicatura. Los insinantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato PDF (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES>, o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 9 de febrero de 2023 y 23/3/2023 respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.552, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Diego R. De Agostino, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. MIRIAM GIMENEZ en causa N° 18344 seguida a Sotelo Pedro Geronimo por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. Miriam Gimenez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, en autos "Bueno Pedro Héctor y Cafiere Elba

Lucía s/Usucapión" Expte. 27798 cita y emplaza a FILOMENA BUENO Y LAURENZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende: Un lote de 158 m2. Circ.1, Sec. J, Qta. 134, Fracc. 1, Par 6 de San Pedro, Partida 099-000315-7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, setiembre de 2022. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

oct. 17 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 1 de Berazategui cita y emplaza por 15 días en los autos caratulados "Barrionuevo Ripoll Macarena s/Cambio de Nombre" a los acreedores o terceros interesados a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre de la Sra. BARRIONUEVO RIPOLL MACARENA, DNI 38.089.762.

1° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la jueza Dra. Adriana Esther Rotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de AMBAR ALAIA MURAD OCAMPOS, en los autos "Murad Andrés Gabriel y Ocampos María Florencia s/Cambio de Nombre" N° Causa: MP-28738-2022. Mar del Plata, septiembre de 2022.

1° v. oct. 17

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de Juzg. de Familia N° 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 23/08/2022 la publicación de edictos conforme Art. 70 C.C.yC. en autos caratulado "Cordoba Bergonsi Ángela Lucía s/Cambio de Nombre" de la Sra. ÁNGELA LUCÍA CORDOBA BERGONSI, DNI 35201689, CUIT 20-35201689-7, con domicilio calle 3 de Febrero 4070, Mar del Plata, Buenos Aires. Citándose por quince días a quien quiera formular oposición. 29 de agosto de 2022.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado De Familia N° 3 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado en los autos "Bertelot, Rocio Ailin y Otro/a c/Berteloot", "Alfredo Emilio s/Cambio de Nombre" N° MP-24470-2022 ha ordenado la publicación de edictos a los fines de hacer saber que ROCÍO AILÍN BERTELOOT, DNI 43.255.355 y SANTIAGO NICOLÁS BERTELOOT, DNI 44.957.421 han solicitado cambiar su apellido mediante supresión del apellido "Berteloot" pidiendo que se consigne únicamente su apellido materno "Cermesoni".

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther sito en la calle San Martín N° 3544 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Martinez Martinez Bernardina s/Cambio de Nombre" Expte. 25921-2022, conforme lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N., ha dispuesto procedase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por 15 días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de MARTINEZ MARTINEZ BERNARDINA. Mar del Plata, 19 de agosto de 2022. Rotonda Adriana Esther, Juez.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Ferreyro David Esteban s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° SI-3732-2022) cita al presunto fallecido FERREYRO DAVID ESTEBAN, DNI 18.403.722 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 89 C.C.yC. y Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). En San Isidro.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que con fecha 4 de mayo de 2021 la Sra. TAMARA LASCANO (DNI 31.674.301), ha solicitado el cambio de nombre por el de Lucia Lascano, en los autos caratulados "Lascano Tamara s/Cambio de Nombre", Causa N° 12387. Mercedes, 27 de septiembre de 2022.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mar del Plata, cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación, deduzcan oposición al Cambio de Nombre requerido por GERALDINE MAYORGA, DNI 53877378. Mar del Plata, 2022. Mariana Gabriela Villar Jueza. Resolucin que lo ordena: "Mar del Plata, 8 de Junio de 2022. Téngase presente lo dictaminado. Atento la índole de la cuestión a decidir, y lo normado por los Arts. 69, 70 y concs. del C.C. y C. se imprime al presente la vía del trámite Sumarísimo (Art. 496 del C.P.C., 69,70 del C.C. y C). Publíquese, mediante edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre de la menor de autos. Líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor a los efectos que informe si existen medidas precautorias a nombre de la misma (Art. 69, 70 del C.C.yC., Art. 36 inc. 1° del C.P.C.C.). De la demanda interpuesta córrase traslado al Sr. Marcos David Mayorga por el plazo de cinco días. Notifíquese con copias. Mariana Gabriela Villar, Jueza Juzgado de Familia N° 1".

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita en el marco de los autos caratulados "Gomez Julian y Otro/a s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte N° MP-27025-2021 a los presuntos fallecidos Sr. JULIÁN GOMEZ, CIPF 1.200.915 y Sra. DOLORES MENDEZ, CIPF 3.256.443, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 88 C.C.C.N.). Mar del Plata, junio de 2022. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario.

4° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Juhl Hugo Tomás s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° MP-10385-2022, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al ausente JUHL HUGO TOMÁS, DNI 13.089.310, argentino, nacido el 16 de mayo de 1959 de apellido materno Silva, último domicilio conocido en calle Garay 5054 de Mar del Plata, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 89 C.C. y C.N.). Mar del Plata, 26 de abril de 2022. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada.

6° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos, Nuria Isabel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la DGR bajo la cta. N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.

6° v. oct. 17

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR NAPOLI, LE 5.389.202. Azul, 5 de octubre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MUÑOZ, DNI 12.579.627. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESENCIO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRETE. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ALBERDI. Bahía Blanca, 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLÉ NÉLIDA NORMA. Punta Alta, 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DAVILA. Adolfo González Cháves.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO NESTOR DORCAZBERRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RAUL OCHOA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SEGATORI. Bahía Blanca, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDEL CORDOVA BEATRIZ y/o GUIDEL CORDOVA BEATRIZ. Bahía Blanca.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE JUANA MONTENEGRO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA BARHT BRAUN. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORET ALICIA BEATRIZ, DNI 12.767.175. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELLY ROSA MUSACCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LAVIE. La Plata, 5 octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JURADO JAIME. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Cristina Alvarez con DNI F 6.413.694. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DONATO FRANCISCA FERA. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO AVILA. Mar del Plata, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN HUMBERTO CEBALLOS y NANCY ETHEL FILI. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO DE VITA y ELDA MARIA SUSVIELLE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIO VICENTE CICCIOI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSCAR GONZALEZ ANTUNES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITEZ GONZALEZ ILDEFONSO y FIGUEREDO LIBORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARÍA FORAIN y del Sr. EDUARDO GERMÁN MICHEL.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

- acreedores de OBDULIO OSCAR BOBIO y MARÍA PALUMBO. General Lavalle, 26 de septiembre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANDRA EDITH GARCIA. En la Ciudad de Vedia.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CLAUDIO ORLANDO CAMPOS. En la Ciudad de Vedia.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ALLONES. Quilmes, octubre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZONI CARLOS ALBERTO, DNI M 5.524.971. Tres Arroyos, octubre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ANGEL RICARDO. Lanús.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE ERNESTO FRANCISCO. La Plata, septiembre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI TOMASO JUAN. La Plata, 5 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUBEN TORRES. Arrecifes.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA BORDA. San Nicolás, septiembre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GABRIEL FERNANDO CHA. San Nicolás, octubre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CANTEROS ANTONIA AMELIA. San Nicolás, 5 de octubre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIEVAS DAIAN THOMAS, DNI N° 43.982.499. San Nicolás, agosto de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS UNGARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRENE AMADIO. Bahía Blanca, octubre de 2022. Dra Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
oct. 14 v. oct. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHE AZUCENA NANCY. Bahía Blanca, octubre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
oct. 14 v. oct. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ESTER BERATZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
oct. 14 v. oct. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER LAURIENTE. Bahía Blanca, 6 de octubre de

2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO LUIS NOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO VICTORIO PIERONI y NOELDA ALICIA MAESE GARMENDIA o NOELDA ALICIA MAESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BENITO. La Plata, 26 de febrero de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO PAVON y FRANCISCA CARTAMIL. La Plata, 11 octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE MANSILLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO ZANGUITU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA CENOBIA ROLDAN, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COZZI ROSA VILMA. Necochea, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Casais, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6955/2022 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAIS, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 5 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cundari Noemí Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31797-2022 - SM-31797-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI GRACIELA CUNDARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de octubre de 2022. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABALLERO ELISEO y de Doña PALAVECINO ALBA SUSANA.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JURADO JAIME. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Casadei Elsa Antonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31202-2022 - SM-31202-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANTONIA CASADEI y ROLANDO MARIO ROGANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art.

2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2022. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EUGENIA MARANTE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA ROGELIA CORREA GARMENDIA. Morón. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GUILLERMO GARCIA. Baradero, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL OSVALDO CHAPARRO. Ramallo, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELICA ISALBERTI y JUAN ANTONIO MALACALZA. Baradero, 5 de septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MANZI ELVIRA BEATRIZ. Baradero, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA LETICIA SUAREZ, DNI 3.928.921 y EMILIO GARCIA, DNI 5.167.384. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR PASO, DNI 5.306.115. Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ACOSTA, DNI F 4.414.525. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Navarro Armonia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 65827 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA NAVARRO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ESTELA MATILDE DEROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Destinatario: Dr. Víctor Manuel Saez. Abogado.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDE SCHULTZE, DNI N° 01.407.774. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ROSA SCHULTZE, DNI N° 01.005.201. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ FONTELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERDOMO ANGELICA. Chivilcoy, 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MERCEDES OVELIA CASTAGNOLI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRONE ELGUE IRENE NELIDA. La Plata, septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA MATILDE. La Plata, octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ARCILIA CAPODAGLIO. Mar del Plata, 17 de agosto de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Torres Jose Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19963-2022 - SM-19963-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.  
oct. 14 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA NORA GONZALEZ. Pergamino, octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ FERNANDO OSCAR y ELVIRA ELSA ANTONETTI. Pergamino, 4 de octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PEREZ HERMINIA RAQUEL a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE CLIDE INES. Pergamino, octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de JOSE CARLOS y TERESA ILLOA. Pergamino, octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUEDA BEATRIZ SANMILLAN y DE CALVO VITELIO SERGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA MABEL DANEI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELSA ISTILLARTE VILLALBA. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERIDA ZENON, DNI 8.195.923, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, octubre de 2022.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JAZLOVICI ALBERTO. Lomas de Zamora.  
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CEPEDA, JOSE DOMINGO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA MURO y COSMECHO GOMEZ. La Plata, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO PANNO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA LOPEZ. Rauch, 11 de octubre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RAMIRO SIERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN LUIS SANABRIA y de ELSA SOLEDAD NIEVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ROSA URIARTE, DNI F 2.754.630. Azul, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CLADINOR EDGAR ROMERO, DNI N° 16.052.432, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 4 de octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALBERTO RAMON GALARCE, DNI N° M 5.259.708.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORES DANIEL OMAR, DNI 34.593.063. Azul, agosto de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 17 v. ovt. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALICIA SOSA. Belén de Escobar, 11 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVATTI HECTOR OSVALDO, DNI M 5.354.784 y MATHIEU EMILSE DELFI, DNI F 1.430.793). Azul, septiembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 17 v. ovt. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLINA LUZ BELLA SOSA. Belén de Escobar, 11 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ELENA BIAGIOLA. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS REDONDO. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO CESAR BAZAN, LE N° 5.245.579.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS BUSTOS, DNI N° M 6.606.623.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MARTÍNEZ y RUBÉN NESTOR GIECO. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO LAUGA. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO

BRAUN. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO y NELLY ROQUINA GOROSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS IGNACIO CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTIGLIONI y ELENA PROSPERINA ACUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA NELLY CAMPO. Carlos Tejedor, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUJAN CURUTCHET. Carlos Tejedor, octubre de 2022. Dr. Martin E. Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don JULIO ROBERTO ZEMA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, a los 6 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art 2.340 del C.C. y C.N.) a herederos o acreedores de don SANCHEZ JOSE ENRIQUE, LE 5.057.557. Pehuajó, 6 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, sito en calle 9 de julio N° 54 de esta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARIAS OMAR ABEL, en los autos caratulados "Arias Omar Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99332. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASELLI CARLOS ALFREDO y MASELLI MIGUEL DONATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, sito en calle 9 de Julio N° 54 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Matamales Hector Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99404 / 2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATAMALES HECTOR OSCAR, DNI 5.022.634 y MORO ANGELA, DNI 2.899.641.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR ANIBAL CLARA. Carlos Casares, 6 de octubre de 2022. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINGH DALEL. América, a 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTORRUELO ISABEL, LC 3.508.578. Daireaux, 6 de octubre de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS OFELIA ALONSO, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 5/10/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ GENOVEVA, LC 3.508.359. Daireaux, 4 de octubre de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSITA GLADYS ALVARADO. General Villegas, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña HILDA ALICIA OCAMPO, DNI 10.313.825 y Don CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, DNI 5.503.584. Guaminí, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRANZ MIGUEL ANGEL. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS MARCELO OMAR. Puán, 5 de octubre de 2022. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAYON ANTONIO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDINELLI TERESA MARÍA. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN BLAS GONZÁLEZ POLJAK. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CLARA. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MARGARITA TUMMINE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES HENRIQUEZ ORLANDO y/o FUENTES ORLANDO. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGUNDO LIBERATO PALAVECINO y ORTENCIA CEVERA ACUÑA. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORA SUSANA DE SANTIS. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PARENTE. San Isidro, 3 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FÉLIX OJEDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANCELMO BENITO RICARTE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI COSTANZO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MASTRAGOSTINO NORMA TERESA ELENA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ARMADA. Quilmes, 6 de octubre de 2022. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA APOLINARIO RAFAEL y SOUTO DALINDA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AMALIA COMOGLIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES OURRACARIET. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA YEGROS. Quilmes, 24 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ ARNUZ MARIA ELENA. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA ELENA CIAMARRA, DNI 833.973 y RAUL RUBENS FERREYRA, DNI 5.550.961. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores del causante ESCOBAR ALBERTO. Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO GRECO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Matanza, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de IBAÑEZ CEFERINO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 10 de agosto de 2022. Iglesias Ruben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARIA GUEDE y SUSANA GRACIELA VILLAR. Quilmes, 1° de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO MARTIN CUELLO. San Justo, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MÓNICA PATRICIA RESSLER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA AMANCIO VÍCTOR, con DNI M 4.268.425. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA AMANCIO VÍCTOR, con DNI M 4.268.425. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de REFICHI ANTONIO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA PABLA RAMONA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Bruckl Hilda Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32417-2022 - SM-32417-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CARMEN BRUCKL y CAYETANO MARIO VALENTINO CARVAJAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Orellana Reyna s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32349-2022 - SM-32349-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNA ORELLANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 17 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID HORACIO IÑIGUEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín a cargo del Dr. Maresca Paulo Alberto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ EMILIA. San Martín, octubre de 2022. Maresca Paulo Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Carolina Trigiani del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Fiscaro Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-31841-2022-SM-31841-2022 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FISCARO y MARÍA AGUSTINA ELVIRA RIZZO. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABELARDO GOMEZ y MARIA ESTHER SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA ESTHER MENDOZA. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. JORGE OSVALDO CELSO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6. San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FRAGA ANGELICA CASILDA, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID DEBENEDETTI. San Isidro, octubre de 2022. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INES GUIDO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION CAROLINA DAÑIL. San Isidro, octubre de 2022. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDONI FERNANDO GUSTAVO. San Isidro, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GAMARRA ATILIO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ULLUA SUSANA IRENE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. San isidro, octubre de 2022. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGRIPINA BAEZ. San Isidro, 12 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AGUILAR LUIS EDUARDO. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diaz Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28615-2022 - SM-28615-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 17 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELA VERONICA GRANDAL. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL DANIEL ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR MARIANO YAGÜE. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por IDA LAURA DORSCH, lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ GONZALEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OMAR ERNESTO ZALAZAR. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANICETO GOMEZ. General San Martín, octubre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TELMA ILDA BIVANI. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARVALHO DE SA y MARIA ALZIRA FERNANDES FRANCISCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCO PATRICIO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANDINETTI CRISTIAN ALBERTO. Avellaneda, 21 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARGARITA MIRIAM TOBIA. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 de Lanús, en autos "Castañeda Mansilla Marisa Noemi c/Rocha Hector Raul y Otro/a s/Despido", cita y emplaza a los sucesores del codemandado: ROCHA HECTOR RAUL DNI M 8.637.052, o a quien se considere con derecho, para que se presente en autos en el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lanús, agosto de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAMULARO MARIA CECILIA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA CASTELLA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO RUBEN SURUETA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ OLIVA. San Nicolás, 7 de septiembre 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO DANIEL RANIERI. Conste. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JOSE LUIS, en los autos caratulados "Villalba Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFONSO FUSARO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. José Ignacio Ondacuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARAO ELBA CLOTILDE. San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ELISA MORGANTI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ARA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN IADAROLA. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ANGELICA DILEO. San Justo, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRANDA MANUEL OSVALDO. Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEONORA BEATRIZ LATORRE. San Isidro, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO NÉSTOR GRECO. Chascomús, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaria a cargo del Dr. Martin Carrano del Departamento Judicial Dolores, sitio en la calle Gral Belgrano N° 476 de la localidad de Gral. Guido, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borrelli Luis Roberto s/Sucesión", Expediente N° 4487 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO BORRELLI, DNI 5.280.931.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICTOR MILLARES y/o INOCENCIO VICTOR MIYARES y TERESA PIGNATA. San Justo, octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CARMEN MERCADO. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO VICTORIA NICOLASA. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MERCEDES NATIVIDAD CORBALAN y FRANCISCO TOMÁS PAZ. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO TRIACA. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESPOSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ENCARNACION MARTIN. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLORINDO SEGUNDO FRIAS. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA NILDA FIORAMONTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDUARDO OSCAR ABERASTEGUI, con DNI 10.601.747. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GONZALEZ, DNI N° 10.335.534. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CÓRDOBA JOSÉ TEÓFILO. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTOR DI NICOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO PADILLA y ESTELA ARCE, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña ELENA IRASTORZA, JOSE GRECO, OSCAR CESAR GRECO y CARLOS ALBERTO GRECO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ NORMA HAEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFFO HORACIO NICOLAS. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA RAMOS y ARTURO GONZALEZ VILLAVERDE. Lomas de Zamora, 29 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA CATULLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA LUJAN NICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña MARGARITA DOLORES CABRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N., Art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN CAMPAÑA LOPEZ y MARÍA CRISTINA PIAZZANO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI CARLOS ALFREDO, DNI 7.771.114. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LAURO ESTER ISABEL, DNI 11.907.447. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTHER MELNIK. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, piso 3 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-109213 Iv, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA PEDRO ALBERTO, DNI 13.263.693 (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE SALGADO, DNI M 8.340.333. Moreno, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA MASSA, DNI F 3.347.810. Moreno, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LAURO ESTER ISABEL, DNI 11.907.447. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CANAZZA, DNI F 4.298.798. Moreno, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE DALTO, DNI N° 5.256.640, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Dalto Francisco Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28048-2022 (RGE: MP-28048-2022). Mar del Plata, 8 de septiembre de 2022. Del Rio Marcela Patricia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29026-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALI TEOFILO DAHER, DNI M 5.468.914. Mar del Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ RIZZO, titular del DNI 10.342.925. Mar del Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE MAURICIO

BUJARSKI, DNI 5.319.127 y JULIA HAYDEE FARKAS, DNI 4.791.794, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28238-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARNACCI MARCELLO -Carta de Ciudadanía AX4996138, Pasaporte Italiano N° F 413503 - Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN HORACIO MAILLARD, DNI 8.355.016, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19164-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGANIN HECTOR ORLANDO, DNI M 8.701.820. Mar del Plata, 27 de junio de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZELICA TERESA GONZALEZ BORRE. General San Martín, octubre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMERICO VALLECORSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FIDEL CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZENON MODESTO MAYDANA. Lanús, 7 de septiembre del 2022. Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GUILLERMO FERNANDEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GREGORIO SILVA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOSADA MARIA PILAR, DNI M 1.710.695, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46889-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JONTE JUAN ENRIQUE, DNI 05.324.301.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREGINA OSCAR ALBERTO. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARTA UGARTE. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LAURO ESTER ISABEL, DNI 11.907.447. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAN MARCOS ORUETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. Marino María Daniela, con asiento en Comisionado José Indart 2147, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en la causa caratulada "Aquino María Fernanda s/Sucesión Ab-Intestato", Exp N° LM 13541-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA FERNANDA AQUINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.P.C.C.). San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por un treinta días a herederos y acreedores de BIANCHET LUIS ALEJANDRO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CESARIO MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAVAGLIA ANGEL CAYETANO y DELGADO NELIDA JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BASILIA CATALINA BORDON. La Matanza, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días, a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL TORRES de ROMUALDA BENJAMINA MORINGO y de VIOLETA ESTHER VALDEZ y/o VIOLETA ESTER VALDEZ. Quilmes, octubre de 2022. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATTES CARLOS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano N° 141, Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS GUSTAVO ZATLOUKAL, DNI N° 27.272.549, autos "Zatloukal Manuel Luis Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70674, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO LISANDRO MARTIR. San Justo.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle Guardias Nacionales N° 47 P.A., a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ACUÑA ROSANA NOEMÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores ROSELLI RAUL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JULIA ARGENTINA CHABBERT. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS OMAR MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DETTLER ROSA MARIA y VAZQUEZ JORGE ALBERTO. San Nicolás, a 11 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO CORDOBA CABAÑAS. Quilmes, 6 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARELLO ALDO ALFREDO. Pergamino, 6 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATTANEO MARIA ESTHER y de PODESTA JUAN MANUEL. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BERMUDEZ PERFECTO. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESIO EDUARDO PAGELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el ANDRADE DANIEL ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA IGNACIO LARROSA. Lomas de Zamora, octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Dallegrí Julio Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70.656, que tramitan ante este juzgado,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALLEGRI JULIO ANIBEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ARAGUNDE y de JUAN CARLOS CASTIÑEIRA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Nro. Tres con asiento en Pergamino -sito en calle General Pinto 1251-, cuyo Juez titular es el Dr. Renato Eduardo Santore Secretaría Única, siendo su secretaria titular la Dra. Maria Clara Parodi, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados "Oviedo Jesus Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 65838 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS HECTOR OVIEDO, LE 6.599.829, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten Art. 734 del Cod. Proc. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARGÜELLES. La Plata, octubre de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PAULINO NAVAJAS, DNI 11.414.769. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUSTO PALAVERSICH, DNI M 4.688.586. Pergamino, 5 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RESQUIN RUBEN ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE JAUZA. Pergamino, a los días del mes de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMONTE EMMA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de la causa "CORIMAYO WALTER JAVIER s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en el término de treinta (30) días. Lomas de Zamora, octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO ORLANDO BALTAZAR. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única en los autos caratulados "Pacheco Martin Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. LZ-27492-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ALBERTO PACHECO y SILVIA SUSANA BACCA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONDRAGÓN RAMÓN TIMOTEO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESIO EDUARDO PAGELLA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA GRECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre del 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JORGE SCHWARZ. Quilmes, septiembre de 2022. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTALES NORMA. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEBAN GOMEZ. Quilmes, 19 de septiembre de 2022. Campodonico María Del Carmen. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PULIANI GUILLERMO y ROGATI OLGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por JOSÉ MARÍA ARENA, MARIO VÍCTOR ARENA, MARÍA ESTHER ARENA, FRANCISCO RODOLFO ARENA, ALICIA ELVIRA ARENA, EMELIA CATALINA ARENA, JULIO CONRADO ARENA y MARÍA ESTER RODRIGUEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 11 de octubre de 2022. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STATUTO TEODORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA VERONICA BUFANIO. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CANNITO, DNI M 5.610.250. Quilmes, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ORLANDO QUIÑONEZ. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CESILIA CACERES. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN EDUARDO BIBINI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANA HILDA LARROSA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ABEL RIVEROS. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NANCY BEATRIZ DOBBELSTEEN. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO MARÍA ISABEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL LOUZAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ALICIA MABEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MALUF. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA CADABON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALAMONE. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO PORFIRIO. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Dra. Leticia Patricia Reyes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TRONCOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MODESTO BASUALDO, DNI 4.865.769, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. CCyC). Mar del

Tuyú, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEYMONAT CARLOS HUGO. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 278, 1er. piso de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "Galiana, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 49265 cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO GALIANA, DNI 5.274.541, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA TUFANISCO. Rauch, 11 de octubre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO RAUL OMAR, DNI 16.303.439, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO FRANCISCO DIAZ, DNI. 4.814.410. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE FELIPA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EDITH DEMAGRI y RICARDO OSCAR NOBILE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARIA CARACCIOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, sito en Alvear N° 459 PB de esta ciudad, en autos "Gonzalez Constantino s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUERRERO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS DANIEL HORACIO. Ciudad de Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MUÑOZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCELLA LUCIA. Tandil, 11 de octubre de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANO GASTON VAZQUEZ, DNI 23.450.889.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SEVERA FARIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, sito en la calle Colón ciento cincuenta y uno, primer piso de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO 30331/2022 cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. JOSEFINA GONZALEZ, DNI 2.578.689. Buenos Aires, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCERO ALEJANDRO RAUL, DNI 7.119.047. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON NILO HERRERA, DNI 5.369.622.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS CHEVEL, ANTONIA GRACIA, FRANCISCA DELMIDIA SANCHEZ y DOMINGO CHEVEL. Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida 101 (Ex Dr. Ricardo Balbín) N° 1750, 2º Piso, de la Localidad de San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banegas Aida Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85.600, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BANEGAS AIDA MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria. San Martín, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO PERSOGLIA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO DAMIAN CORIA. Morón, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGADO JULIO HUMBERTO y CONCEPCION EVA LEGUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALBERTO PIRES, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, a los días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ROSA BENITES y/o DORA ROSA BENITEZ y/o DORA ROSA BENITEZ DE ZACANINI y/o DORA BENITEZ. Morón, 28 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO ZACANINI. Morón, 28 de septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA ANDREA ALANIZ. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GARACOITS. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes EDUARDO FUENZALIDA OLIVARES y FRANCISCA RAMONA MILTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7º y 2340 DEL C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CAROLINA BINO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONACO, DNI 5.524.285.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Irma Piccoli del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rolín Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte MO-28697-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLIN GABRIEL. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR, DNI 6.103.303. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVARNE PEDRO ROBERTO. Tandil, 11 de octubre de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA CABELLO HERRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARÍAS AMANCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RAUL LUCHESSI y BENITA GUNDIN. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFAN KOSAKIEWICZ. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ECHETO CONDE NELLY LUISA, DNI 1.784.226, en causa caratulada "Echeto Conde, Nelly Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 8673/22, a efectos que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Zaborain Juan Rafael; Denti María Ana y Zaborain Beatriz Magdalena s/Sucesión es Ab-Intestato", Expte. N 8559 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN RAFAEL ZAMBORAIN, ANA MARÍA DENTI y BEATRIZ MAGDALENA ZAMBORAIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Navarro, Provincia de Buenos Aires, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARTA RAMIREZ. Tandil, 12 de octubre de 2022. María Emilia Dominguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA ABSALON EDICIO, FERREIRA ELVIA ADELA y LEDESMA ANGEL RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINO HUMBERTO CARLOS. Morón, 5 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA INES BERGMAN, DNI F 1.744.721. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ SALDIAS. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MAZZEO. Morón, octubre de 2022. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR BELLANGER y GILDA DORA GOÑA. Quilmes, 29 de setiembre de 2022. Magali Germade. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTUCHO ENRIQUETA HILDA, Morón, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADRIANA, DNI F 6.695.088. Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Kleinhans Gertrudis y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GERTRUDIS KLEINHANS, RICARDO GUILLERMO RAPP y RICARDO ROLANDO RAPP. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de los Dres. Franco Campanella y Milagros Arce del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown Interseccion Colón Piso 1ro. de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cestari Victoria Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-35755-2019, que tramitan ante este Juzgado se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIA MARIA CESTARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Paola Dalmaso cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFFINI CARLOS ALBERTO, DNI 10.454.203.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDGARDO ROLHAUSER. Morón, octubre de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de ALFREDO ANGEL MAGGIO DE MAGGI. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VICENTA LEIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO OLIVARES. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS TAMBURINI, DNI 5.362.603.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELSA BEATRIZ. Tandil, 12 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Martin L. Magno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. San Isidro, 12 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAPENA JOSE LUIS. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUZ HERMINIA ROSA. Lanús, a los 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS EMILIO GOLZIO. Lanús, septiembre de 2022. Dr. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23440-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERREA RICARDO MIGUEL, DNI 8.707.013. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JIMENEZ FLORES FROILAN, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCyC). San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAM JAVIER SALAZAR CHANTA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LILIANA FERNANDEZ y JOSE ANTONIO MUGICA MUGICA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO GINART. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JORGE SCHETTINI. San Isidro, octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA PATRICIA BELLINI. San Isidro, octubre de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ CIRILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DORA LOPEZ. La Plata, 12 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BAGNALASTA LINA LUISA y RODRIGUEZ BAGNALASTA DANIEL JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDELMIRA TRINIDAD MOYA. San Justo, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante REYNOSO MARIA DEL PILAR, que se consideren con derecho a los bienes de la misma lo acrediten (Art. 734 CPCCN). Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2022. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO FONTAU y de MARTA ELENA MIR. Avellaneda, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA HAYDEE SANTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PACE MARTA BEATRIZ. Avellaneda, noviembre de 2020. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRONE MATILDE NOEMI. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONZO RAMONA. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de D' AVERSA VICENTA y SPINA FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDRAS KARINA. Lomas de Zamora, 11/10/2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTER CORDOBA. Lomas de Zamora, 12 de octubre del año 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PABLO DANIEL. Lomas de Zamora, 11/10/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26146-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE MIRYAM NORA, DNI F 2.421.761. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORITA CORTES RODRIGUEZ, DNI F 4.465.369. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEÑA CABEZAS JOSE ARNOLDO, DNI N° 14.795.836, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Peña Cabezas, Jose Arnoldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 118.396 (RGE: MP-28070-2022). Mar del Plata, 8 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINUCCI OSCAR ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTER LAREU, DNI 5.748.982. Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELDER ANTONIO ARAUJO y RENE MAISON. Lincoln, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "ZABALETA EVA ETELVINA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "CANGIARE JUANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRAGA CARLOS ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NORA CUELLO. Lincoln, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO FENOLIO y SILVERIA LUISA GODOY. Lincoln, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDI OSVALDO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MIGUEL FASCIGLIONE, DNI 10.097.950. Rojas, 28 de septiembre de 2022. Callegari Luciano Jorge. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CASTRILLO. Rojas (B), 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial 3 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TONARELLI IDA y BOCELLI EDGARDO GABRIEL en autos caratulados "Tonarelli Ida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 6513-2022. Junín, 05 de Octubre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO DELGADO. Rojas, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUSSO ROBERTO OSCAR, DNI M 4.640.153. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Almirante Brown Intersección calle Colón, Piso 1, Morón cita a los herederos de DIAZ MONICA GRACIELA o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de treinta (30) días a presentar a derecho ante este Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JULIO ALBERTO BENGOCHEA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Lavecchia Roberto Gaston s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. mo-36718-2021 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO GASTON LAVECCHIA. Morón, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown - Intersección Colón - Piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pronesti Anunciación s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34263 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIACION PRONESTI. Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBART EDUARDO HECTOR. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN SEGUNDO GARCIA, LE 5.316.703. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUMBERTO PRIMO y TORTOLICCI ELSA MERCEDES, en los autos "Gonzalez Humberto Primo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2022. Gabriela Judit De Sabato. Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 118361 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECCHI ALBERTO, DNI M 5.482.672.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZOU PEDRO, DNI N° 11.506.244, a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Cazou Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP 28534-2022. Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27466-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRASSA JORGE ANTONIO, DNI M 4.942.188. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LENTZ. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA LIA SAINT GERMES. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA PIÑAR. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUDELINA SANTOS PIÑEIRO y/o LAUDELINA SANTOS y JOSE BENITO GONZALEZ SANMARCO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN CLERICO MOSINA, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO URDINGUIO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ALICIA BAUMANN y RICARDO ENRIQUE DI LISCIA, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de octubre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS LORENZO OLIVA y ELSA BEATRIZ VIVAS, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de octubre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACHAL OSVALDO HECTOR. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA ROBBA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ALE y ANTONIA DEL VALLE GALLO. San Isidro, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAGLICA BEATRIZ RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPUYADE MIGUEL ANGEL. América, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Bs. As. del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Etchevers Gregorio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), Expte. N° 6913/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ROBERTO ETCHEVERS. Pellegrini, Bs. As., octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIEL JOSE. Carhué, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA RAMBORGER HARMESMIT y/o FLORENTINA RAMBORGER. Carhué, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAGARDOY y de MARÍA DELFINA VILLAMAYOR. General Villegas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLOSTER WALTER JUAN HORACIO. Carhué, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ LUISA ADELIA, DNI 11.005.619 e INDART EDUARDO ALBERTO, DNI M8.235.214. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO SAINO, NORMA NOEMI SILVA y GUSTAVO ADOLFO SAINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SANABRIA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUETO VICTOR ANGEL. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEISA ELISABET ZUKER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMANO JORGE GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DIEGUEZ CARMEN, DNI 241.366. Morón, octubre de 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de

diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica